

## PAGOS EN EL INTERIOR

**El pago de las Pasividades en Sucursales del Interior con Box de pago, se realizan a través de los Agentes de Pagos Descentralizados**

<b>PAGOS POR BPS</b>	<b>DÍA</b>
Pago en Agencias y Sub - Agencias BPS Int. (Giras)	<b>Miércoles 3 al Martes 9</b>

<b>PAGOS POR EMPRESAS CONTRATISTAS</b>	<b>DÍA</b>
ABITAB - A.N.D.A. - REDPAGOS - POLAKOFF e INTERDATOS	<b>Jueves 4 al Miércoles 10</b>

<b>PAGOS POR BANCO</b>	<b>DÍA</b>
FECHA DE ACREDITACIÓN (Bcos. Privados)	<b>Martes 2</b>

<b>PAGOS POR B.R.O.U.</b>	<b>DÍA</b>
PAGO POR CAJERO AUTOMÁTICO	<b>Martes 2</b>
PAGO EN VENTANILLA DE DÍGITOS 0 AL 4	<b>Jueves 4</b>
PAGO EN VENTANILLA DE DÍGITOS 5 AL 9	<b>Viernes 5</b>

A TODOS AQUELLOS PASIVOS QUE COBREN A TRAVÉS DE BANCOS Y QUE NO TENGAN CORREO ELECTRÓNICO, EL RECIBO LES SERÁ ENVIADO A SU DOMICILIO EN EL CORRER DEL MES.

LOS TITULARES DE PASIVIDADES QUE TENGAN CORREO ELECTRÓNICO Y LO HAYAN REGISTRADO ANTE LAS OFICINAS DEL BPS, RECIBIRÁN EL RECIBO CON MAYOR ANTELACIÓN.

LOS TITULARES QUE CUENTEN CON USUARIO PERSONAL REGISTRADO, PUEDEN ACCEDER A LA COPIA DEL RECIBO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL BPS.

EN LOS CASOS DE PAGOS POR BANCO, LOS HABERES ACREDITADOS CON POSTERIORIDAD AL FALLECIMIENTO DEL TITULAR, DEBERÁN SER DEVUELTOS AL B.P.S.

SU OMISIÓN DARÁ LUGAR A RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y/O PENAL PARA EL APODERADO, CO-TITULAR U ORDENATARIO DE LA CUENTA.